



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Sotero M. Martín Barrero.

Sres/as. Tenientes de Alcalde/sa:

D. Manuel Antonio Jiménez Conde

D^a Ángela Gallego Reina

D. Andrés Fabio Borón Sánchez

D^a M^a Carmen Trancoso Sarabia

Secretario

D. Fernando José Cano Recio

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTITRÉS
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS.**

En Cazalla de la Sierra, siendo las trece horas del día veintitres de Septiembre del presente, se reúnen en la Sala de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sotero Manuel Martín Barrero, los Sres/as al margen reseñados, integrantes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, previamente convocada al efecto. Actúa de Secretario D. Fernando José Cano Recio, quién lo es de esta Corporación.

De orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, iniciándose ésta por el primer punto incluido en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 14 de Septiembre de 2016.

2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y comunicaciones oficiales que seguidamente se relacionan:

2.1.- Diputación de Sevilla. Área de Cultura y Ciudadanía.- Se da cuenta a los Sres. Asistentes de escrito de la Diputación de Sevilla, donde comunican que el plazo de presentación de solicitudes para participar en los proyectos de juventud para 2016-2017 transcurrirá entre los días 26 de septiembre y 11 de octubre del año en curso, ambos incluidos. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda se de traslado al Área de juventud.



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES PARTICULARES.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y solicitudes presentadas por los particulares.

3.1.- Escrito de **D. XXXXX.-** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de escrito de D. XXXXX, donde comunica que para completar el conjunto escultórico a D. Miguel Cervantes, se ofrece a hacer otra escultura semejante a la ya existente, en esta ocasión dedicada a su escudero Sancho, pidiendo para ello colaboración del Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan comunicarle que agradecen el gesto, pero que la Junta de Gobierno Local quiere reflexionar sobre la ocupación del espacio artístico. Dese traslado al interesado.

4º.- HACIENDA Y PERSONAL.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Intervención-Tesorería Municipal que seguidamente se relacionan:

4.1.- Escrito de D. XXXXX, como administrador de la empresa “XXXXX”, comunicando que como sustituto del contribuyente D. XXXXX, la empresa “XXXXX” asume los débitos que el contribuyente antes mencionado mantiene con esta Corporación Municipal por el concepto de SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO correspondientes al periodo comprendido desde el 2º TR 2013 hasta el 2º TR. 2016, comprometiéndose al pago de dichas cuantías y que ascienden a la cantidad de 3.422,79 euros, recargos, costas e intereses incluidos. Por ello solicita el aplazamiento y fraccionamiento de dicha cantidad. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda:

Primero.- Conceder a la empresa “XXXXX”, que se haga cargo de la deuda acumulada de 3.422,79 euros, tal como ha solicitado.

Segundo.- Conceder el fraccionamiento de la deuda. Comunicándole que del día 1 al 5 en los siguientes 12 meses, le serán cargados en la cuenta facilitada, el importe de 285,23 euros.



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

Tercero.- Comunicarle que en caso de impago de uno de los recibos, se le cortará de nuevo el suministro y se le reclamará el total de la deuda pendiente.

Cuarto.- Proceder al cambio de titularidad del contador de agua de la actividad en C/ Durillo nº , tal como solicitó en la Junta de Gobierno Local del día 20 de julio de 2016.

Dese traslado al interesado y al área de Tesorería-Recaudación.

5º.- URBANISMO.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Municipal de Urbanismo que seguidamente se relacionan:

5.1.- D. XXXXX. Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de solicitud presentada por D. XXXXX, donde solicita nueva inspección a vivienda sita en calle Juan de Lora nº , debido a la persistencia de unas humedades. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda comunicarle que realizada una nueva inspección, no se ha apreciado indicios de fuga en las redes de saneamiento y suministro de agua. Dese traslado al interesado.

5.2.- D^a. XXXXX. Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de instancia presentada por D^a XXXXX, solicitando que se tomen las medidas oportunas con respecto a una vivienda en mal estado de conservación sita en calle Resolana nº34. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan se de traslado al área de urbanismo, al objeto de que comprueben si el propietario de la vivienda ha realizado alguna actuación en la vivienda o la tiene prevista, ya que tiene solicitada la licencia de obra para dicha vivienda desde finales de junio de 2016. Dese traslado a la interesada.

5.3.- D. XXXXX. Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de instancia presentada por D. XXXXX, solicitando la devolución de importe pagado por licencia de obra 2016/LOBRCAZ-00055, a nombre de Andalucía Emprende, que al final no se llegó a realizar. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan conceder lo solicitado. Dese traslado al área de Tesorería y al interesado.

5.4.- D. XXXXX. Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de solicitud presentada por D. XXXXX, donde solicita cambio de titularidad a su nombre de Licencia Municipal de Apertura del establecimiento (Bar) situado en Ctra. Del Judío nº 2 de



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

esta localidad, cuya titular actual es D. XXXXX. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda acceder a lo solicitado. Dese traslado al Área de Tesorería y al interesado.

6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

6.1.- Se da cuenta de instancia presentada por D. XXXXX, con motivo de sentencia del TSJA, recurso nº 600/04, en la que insta a la administración a la ejecución voluntaria de sentencia recaída como consecuencia de despido improcedente en el año 2004. A la vista de lo solicitado, se da lectura al informe evacuado por la Secretaría General, donde se dispone la no prescripción de su ejecución y donde se cuantifica que el principal que se adeuda con motivo de la sentencia antes referenciada es de 34.080,86 euros. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda lo siguiente:

Primero.- Atender la solicitud formulada por D. XXXXX, a fin de dar cumplimiento a la Sentencia del TSJA en Recurso nº 600/04, abonando el principal de lo adeudado, que alcanza la cuantía de 34.080,86 euros.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención al objeto de que se solicite a la Diputación Provincial de Sevilla, subvención con cargo a línea 1.2. del Fondo extraordinario de Anticipos Reintegrables.

Tercero.- Notifíquese al interesado.

6.2.- Por parte del Delegado de Deportes se da cuenta a los Sres. Asistentes, que en el convenio firmado con la academia de inglés, uno de los puntos recoge que se ofertarán 3 plazas gratuitas para adultos. La Junta de Gobierno se da por enterada y acuerda que estas plazas sean para graduados que no hayan cerrado su expediente y que se faculte al Delegado de Educación para que oferte dichas plazas a los interesados del municipio.

6.3.- Por parte de la Junta de Gobierno Local se acuerda el arreglo del camino del Chorillo al Monte.



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día arriba indicado, conmigo el Secretario que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Sotero M. Martín Barrero

Fdo: Fernando José Cano Recio